



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN No.1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE RESCINDE TODOS LOS CONTRATOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). EXPEDIENTE NO. 07308, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

Introducción:

Esta iniciativa de ley tiene por objeto rescindir todos los contratos de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) u otra entidad del Estado dominicano con las empresas privadas de generación de energía eléctrica, en vista de que los dominicanos pagamos 0.26 centavos de dólares por kilovatio hora, costo que resulta excesivo, comparado con países similares que pagan entre diez y quince centavos de dólares el kilovatio hora.

La Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, ha realizado varias jornadas de trabajo para ponderar el alcance y efecto jurídico que encierra esta iniciativa. En ese orden, sostuvimos una reunión el día 10 de noviembre en curso con el licenciado **Celso Marranzini**, vicepresidente ejecutivo de la **Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)**, con la finalidad de conocer sus opiniones sobre el Proyecto de Ley en referencia.

En esta reunión, el señor Marranzini explicó que durante su gestión ha logrado reducir costos de operación alrededor Tres Mil Doscientos Cincuenta Millones de Dólares, sin contar los costos de las empresas distribuidoras. Sobre los contratos de generación de energía, expresó su desacuerdo, pero manifestó que dejar sin efecto los mismos atentaría contra el orden jurídico institucional, lo que resulta peligroso para el país, en virtud de que somos signatarios del Tratado de Libre Comercio firmado con los Estados Unidos (DR-CAFTA), y corremos el riesgo de que las exportaciones hacia Estados Unidos sean suspendidas perjudicando las Zonas Francas y el sector de las exportaciones.

Por otro lado, el vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales informó que esta entidad se encuentra en un proceso de renegociación de precios con las empresas generadoras, lo cual ha tenido éxitos indudables, entre ellos:

- Empresa Generadora EGE-Haina (uno de los contratos del Acuerdo de Madrid), se logró un acuerdo en la reducción de potencia, anteriormente se compraban 100 MW, ahora se les compra 50 MW, lo que significa un ahorro de US\$24,000,000.00 (Veinticuatro Millones de Dólares)
- En estos momentos, se está negociando la firma de un contrato con la empresa de electricidad San Pedro de Macorís para convertir la generación de diesel a gas natural de esa central, lo que ahorraría costos de operación y mantenimiento por US\$1.5 millones de dólares mensuales.
- Negociación con Falcombridge logrando una reducción de precio por valor de US\$9,000,000.00 (Nueve Millones de Dólares).
- Para el año próximo, negociará precio con la empresa Generadora San Felipe (antigua Smith Enron), para disminuir el costo de operación y mantenimiento, lo que significaría un ahorro alrededor de US\$24,000,000.00 a 28,000,000.00 (Veinticuatro a Veintiocho Millones de Dólares).

Recomendaciones y conclusiones:

La Comisión, luego de conocer los logros obtenidos en el proceso de renegociación de precios con las empresas generadoras, así como los planes diseñados para buscar soluciones ante la situación energética del país **HA DECIDIDO:** continuar conociendo las opiniones de las empresas que intervienen en el sector y posteriormente presentar al Pleno Senatorial su posición sobre esta iniciativa.

Por la Comisión:

Juan Olando Mercedes Sena
Presidente Comisión Permanente Asuntos Energéticos